Cuentas Anuales Abreviadas correspondientes al ejercicio 2023 junto con el Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Abreviadas emitido por un Auditor Independiente

Cuentas Anuales Abreviadas correspondientes al ejercicio 2023 junto con el Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Abreviadas emitido por un Auditor Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2023:

- Balances Abreviados correspondientes al 31 de diciembre de 2023 y 2022
- Cuentas de Pérdidas y Ganancias Abreviadas correspondientes a los ejercicios 2023 y 2022
- Memoria Abreviada del ejercicio 2023

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Abreviadas emitido por un Auditor Independiente



Informe de auditoría de cuentas anuales abreviadas emitido por un auditor independiente

A la Asamblea General de Seniors Españoles para la Cooperación Técnica:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de Seniors Españoles para la Cooperación Técnica (la Asociación), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de resultados abreviada, y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Asociación a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Asociación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que deban comunicarse en nuestro informe.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales abreviadas

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la Asociación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.



Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Asociación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.



Nos comunicamos con la Junta Directiva de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la Entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

BDO Auditores, S.L.P. (ROAC S1273)

Yolanda Fernández García (ROAC 23.938)

Socia - Auditora de Cuentas

23 de mayo de 2024

MUDITORES
INFERENCE DE CENSORES FURACOS
ON EUERFAS DE ESPAÑA

BDO AUDITORES, S.L.P.

2024 Núm. 01/24/11936

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

	SENIORS E	SPAÑOLES P	ARA LA CO	<u>OPERACIÓN</u>	<u>TÉCNICA</u>	
<u>CUENTAS</u>	S ANUALES	ABREVIADA	S CORRESP	ONDIENTES	AL EJERC	ICIO 2023

BALANCES

The second secon	NOTAS	EJERCICIO	EJERCICIO
ACTIVO	MEMORIA	2023	2022
A) ACTIVO NO CORRIENTE		23.420,44	27.201,52
I. Inmovilizado intangible II. Bienes del Patrimonio Histórico	5	1.991,98	2.987,98
III. Inmovilizado material IV. Inversiones inmobiliarias	5	12.880,96 -	15.823,79 -
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a l/	9	997,00	997,00
VI. Inversiones financieras a largo plazo	9	7.550,50	7.392,75
VII. Activos por impuesto diferido	9		7
B) ACTIVO CORRIENTE		899.673,17	788.179,17
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta			
II. Existencias (Anticipos de proveedores)	9	500,00	500,00
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	7.9	36.278,79	47.749,18
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7.9	53.464,97	57.183,17
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas		44 ()	
VI. Inversiones financieras a corto plazo	9	97.750,52	846
VII. Cuentas corrientes socios			
VIII.Agencia Tributaria	9		
IX.Periodificaciones a corto plazo		3.500,00	5 6 5
X.Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	9	708.178,89	682.746,82
TOTAL ACTIVO (A + B)		923.093,61	815.380,69

	NOTAS	EJERICIO	EJERICIO
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	MEMORIA	2023	2022
A) PATRIMONIO NETO		763.628,24	722.120,02
A-1) Fondos propios I. Dotación fundacional/Fondo Social		763.628,24 93.557,07	722.120,02 88.717,06
 Dotación fundacional/Fondo social 	11	93.557,07	88.717,06
II. Reservas	44	633.402,96	645.344,83
III. Excedente de ejercicios anteriores	11 11	36.668,21	(11.941,87)
IV. Excedente del ejercicio A-2) Ajustes por cambios de valor: (V)	1.1	-	(11.041,01)
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		:#X	1.5
B) PASIVO NO CORRIENTE		-	
I. Provisiones a largo plazo		₩.	_
II. Deudas a largo plazo			
III. Deudas a corto plazo		£ ≠ £	=
IV. Pasivos por impuesto diferido		K ≠ r	-
V. Periodificaciones a largo plazo		146	<u> </u>
C) PASIVO CORRIENTE		159.465,37	93.260,67
II. Provisiones a corto plazo			=
III. Deudas a corto plazo	10	229,25	
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a	10	159.236,12	93.260,67
pagar	8.10	19.140,75	9.927,98
1. Proveedores	8.10 8.10	89.545,32	37.910,00
Otros acreedores Anticipo proyectos Remuneraciones pendientes de pago	10	24.004,40	23.807,83
Remuneraciones pendientes de pago Hacienda Publica acreedora	10.12	19.328,82	14.968,25
Organismos de la Seguridad Social	10.12	7.216,83	6.646,6
VII. Periodificaciones a corto plazo	1,5	-	=
		022 002 64	815.380,69
TOTAL PATRIMONIO NETO Y		923.093,61	013.300,08
PASIVO (A + B + C)			

Cuenta de resultados

	NOTAS DE LA	EJERCICIO	EJERCICIO
	MEMORIA	2023	2022
A) Excedente del ejercicio		000 070 44	520 AEC 42
Ingresos de la entidad por la actividad propia		632.870,11 175.125,00	530.156,43 164.155,00
Cuotas de afiliados y asociados	13	39.060,00	24.930,00
a) Socios seniors	13	129.690,00	134.200,00
b) Socios protectores c) Socios adheridos	13	6.375,00	5.025,00
Subv.donac.,donac y legad.imput, al exc		219.303,44	160.520,62
a) Colaboradores	13	98.807,58	106.883,85
c) Ayudas y donaciones oficiales	14	120.495,86	53.636,77
Otros ingresos de la actividad		238.441,67	205.480,81
a) Asesorias	13	195.872,68	178.828,89
d) Ingresos pendientes de liquidar	13	42,568,99	26.651,92
2. Gastos por ayudas y otros		(9.410,00)	(15.818,16)
a) Ayudas monetarias	13	(9.410,00)	(15.818,16)
b) Ayudas no monetarias		72	*
 c) Gastos por colaboraciones y del organo de gobierno 		(#)	5
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados			-
3. Variación de existencias de productos terminados y en curso		VE:	4
de fabricación		724	2
4. Trabajos realizados por la entidad para su activo		_	
5. Aprovisionamientos			2 2
6. Otros ingresos de la actividad	13	(316.072,01)	(289.573,83)
7. Gastos de personal: 8. Otros gastos de la actividad	13	(268.387,00)	(229.143,49)
9. Amortización del inmovilizado	13	(8.779,63)	(9.449,67)
10. Otros resultados positivos	13	7.406,74	2.668,95
11. Otros resultados negativos	13	(960,00)	(782,10)
12. Excesos de provisiones		€.	*
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	34	-	*
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		36.668,21	(11.941,87)
(1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	13	2	4
14, Ingresos financieros: 15, Gastos financieros		-	
16. Variación del valor razonable en instrumentos financieros		2	4
17. Diferencias de cambio		₩.	-
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos			<u> </u>
financieros			
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS			4
(14+15+16+17+18)		36.668,21	(11.941,87)
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		30.000,21	(11.541,07)
 Impuestos sobre beneficios A.4) Variación del patrimonio neto reconocida en el excedente del e 	iarcicio (A 3 + 19)	36.668,21	(11.941,87)
N =		00.000,21	f
B) Ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio Neto **	•		
1. Subvenciones recibidas		*	393
2. Donaciones y legados recibidos		·	
3. Otros ingresos y gastos		÷	5 <u>4</u> 7,
4. Efecto impositivo		*	\$ 9 //
B.1) Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos			
reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)		-	:•
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
1. Subvenciones recibidas		64 0) (4)
2. Donaciones y legados recibidos		±8	17.
3. Otros ingresos y gastos		# 2 (: # 3
4. Efecto impositivo		(#)	(=)
C.1) Variación del patrimonio neto por reclasificaciones al exceden	te		-
del ejercicio (1+2+3+4)			
D) Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos imputados		349	
directamente en el patrimonio neto (B1+C1) E) Ajustes por cambio de criterio		.)	
F) Ajustes por cambio de criterio		343	3.00
G) Variaciones en la dotación fundacional o en el fondo social		4.840,01	2.940,00
H) Otras variaciones		141	
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL		41,508,22	(9.001,87)
EJERCICIO (A4+D+E+F+G+H)		41.000,22	(0.001,07)
The second secon	- 1		

MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA – EJERCICIO 2023 –

ASOCIACION	FIRMAS
SENIORS ESPAÑOLES PARA LA COOPERACION TECNICA – SECOT	
NIF:	
G-79251880	
UNIDAD MONETARIA:	
EURO	

ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

Asesoramiento profesional y técnico a emprendedores, entidades sin ánimo de lucro y pequeñas y medianas empresas.

2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES:

2.1 IMAGEN FIEL

Las cuentas anuales abreviadas reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la asociación. Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2023 han sido obtenidas a partir de los registros contables de la Asociación y se han formulado de acuerdo con los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2014, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos, en todo lo modificado específicamente de las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General Contabilidad y las modificaciones introducidas al mismo mediante el Real Decreto 1159/2010, el Real Decreto 602/2016, y Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en material contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

2.2 PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS

Las cuentas anuales abreviadas se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Código de Comercio y en el Plan General de Contabilidad. No hay ningún principio contable, ni ningún criterio de valoración obligatorio, con efecto significativo, que haya dejado de aplicarse en su elaboración.

2.3 ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

En la elaboración de las cuentas anuales abreviadas adjuntas se ha utilizado las estimaciones realizadas por la dirección de la Asociación, para la valoración de algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromiso que figuran registrados en ellas. Básicamente, dichas estimaciones se refieren a las periodificaciones por ingresos y gastos anticipados.

2.4 COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Se presentan, a efectos comparativos con cada una de las partidas del Balance y de la Cuenta de Resultados, además de las cifras del ejercicio 2023 las correspondientes al ejercicio anterior. Las partidas de ambos ejercicios son comparables y homogéneas.

2.5 ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

No existen elementos patrimoniales que estén registrados en dos o más partidas del balance.

2.6 CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

No se han realizado cambios en los criterios contables.

2.7 CORRECCIÓN DE ERRORES

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas ni a corregir la información patrimonial de ejercicios anteriores.

3 EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

3.1 ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS QUE FORMAN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

No existen partidas para analizar, que no sean las propias de la Cuenta de Resultados, que son analizadas, en otros apartados, que se incluyen dentro de esta memoria abreviada.

3.2 INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL EXCEDENTE

La propuesta de aplicación del excedente de los ejercicios 2023 y 2022, que se presentará para su aprobación a la Asamblea de Socios de la Asociación, es el siguiente:

BASE DE REPARTO	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
Excedente del ejercicio Remanente	36.668,21	(11.941,87)
TOTAL, REPARTO	36.668,21	(11.941,87)

DISTRIBUCIÓN	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
Compensar con resultados negativos ejercicios anteriores	1	-
Remanente	36.668,21	(11.941,87)
TOTAL, DISTRIBUIDO	36.668,21	(11.941,87)

4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

4.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE

Los diferentes inmovilizados intangibles se valorarán a su precio de adquisición.

Se deducen las depreciaciones duraderas irreversibles debidas al uso del inmovilizado intangible, aplicando amortizaciones con criterio sistemático y según la vida útil del bien. Para posibles depreciaciones duraderas, pero no irreversibles se efectúan las correspondientes dotaciones a las cuentas de provisiones. Las partidas que hayan perdido de forma irreversible su valor se sanean completamente haciéndolas desparecer del activo.

En el supuesto de existir contratos de arrendamiento financiero, éstos se activan como inmovilizado intangible por el valor al contado del bien, introduciendo asimismo los intereses en el balance, los cuales se periodificarán a lo largo de la vida del leasing.

La amortización de los elementos de inmovilizado intangible se realiza sobre los valores del coste, siguiendo el método lineal, durante los siguientes años de vida útil estimados.

Años de vida útil de aplicaciones informáticas: 4

4.2 BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

Los mismos criterios de valoración relativos al inmovilizado material, se aplican a los bienes del Patrimonio Histórico teniendo en cuenta que las grandes reparaciones a las

que deben someterse estos bienes se contabilizaran de acuerdo con los siguientes criterios:

- 1º. En la determinación del precio de adquisición se tiene en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. En este sentido, el importe equivalente a estos costes se amortiza de forma distinta a la del resto de los elementos, desde el periodo que medie hasta la gran reparación.
- 2º. Cuando se realiza la gran reparación, su coste se reconoce en el valor contable del bien como una sustitución. Siempre y cuando se cumplan las condiciones para su reconocimiento. Así mismo, se dará de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado bien.

4.3 DERECHOS SOBRE ACTIVOS CEDIDOS EN USO

La Asociación reconocerá un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Así mismo registrará un ingreso directamente imputado al patrimonio neto, que se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingreso sobre una base sistemática y racional, de acuerdo con las normas y criterios de valoración.

El citado derecho se amortizará de forma sistematicé en el plazo de cesión.

4.4 INMOVILIZADO MATERIAL

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran valorados a su precio de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales que se produzcan e intereses devengados hasta la puesta en funcionamiento del bien. Los intereses devengados con posterioridad se contabilizan como gatos financieros y no se incluyen en el precio de adquisición.

Las reparaciones que no representen una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los costes de ampliación y mejora que dan lugar a una mayor duración del bien son capitalizados como mayor valor del mismo.

La dotación anual a la amortización se calcula de forma lineal en función de la vida útil del bien. Si se producen pérdidas reversibles, se dota la correspondiente provisión. Las partidas que hayan perdido de forma irreversible su valor se sanean completamente haciéndolas desaparecer del activo.

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza sobre los valores de coste, siguiendo el método lineal, durante los siguientes años de vida útil estimados.

Años de vida útil de otras instalaciones y mobiliario: 4-10

Años de vida útil de equipos para procesos de información: 4

4.5 TERRENOS Y CONSTRUCCIONES

Las construcciones calificadas como inversiones inmobiliarias se han de valorar por el precio de adquisición, minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y

cualquier pérdida por deterioro de valor conocida. El precio de adquisición incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente, hasta la puesta en condición de funcionamiento del bien.

Los costes de ampliación, sustitución o renovación que aumentan la vida útil de bien objeto, o su capacidad económica, se contabilizaran como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados. Así mismo, los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputarán a resultados, siguiendo el principio de devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

Las amortizaciones se han de establecer de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos.

4.6 PERMUTAS

Un elemento del inmovilizado material se adquiere por permuta cuando se recibe a cambio de la entrega de activos no monetarios o una combinación de éstos con activos monetarios.

En las operaciones de permuta, de carácter comercial, el inmovilizado material recibido se valorará por el valor razonable del activo entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último. Las diferencias de valoración que pudieran al dar de baja el elemento entregado a cambio se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valorara por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubiesen entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si este fuera menor.

4.7 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Activos y pasivos financieros

La Asociación determina la clasificación de sus activos y pasivos financieros en el momento de su reconocimiento inicial y, cuando está permitido y es apropiado, se reevalúa dicha clasificación en cada cierre del balance.

Los instrumentos financieros utilizados por la Asociación se clasifican para efectos de su valoración, en alguna de las siguientes categorías:

- Activos financieros a coste amortizado.
- Pasivos financieros a coste amortizado.

Activos financieros a coste amortizado

En esta categoría se clasifican:

- i) Créditos por operaciones comerciales: originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico con cobro aplazado, y
- ii) Créditos por operaciones no comerciales: proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la Sociedad cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable.

Pasivos financieros a coste amortizado

En esta categoría se clasifican:

- a) Débitos por operaciones comerciales: pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico, y
- Débitos por operaciones no comerciales: pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

Valoración inicial

Inicialmente, los activos y pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable, que es el precio de la transacción, y que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les son directamente atribuibles.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los créditos y débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como en su caso, los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no resulta significativo.

Valoración posterior

En valoraciones posteriores, tanto activos como pasivos, se valoran por su coste amortizado.

Los intereses devengados se contabilizan en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, lo anterior, los créditos y débitos con vencimiento no superior a un año que se valoraron inicialmente por su valor nominal continúan valorándose por dicho importe, salvo, en el caso de créditos, que se hubieran deteriorado.

Deterioro de valor de activos financieros a coste amortizado

Al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias si existe evidencia objetiva de que el valor de un crédito se ha deteriorado, es decir, si existe evidencia de una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros correspondientes a dicho activo.

La pérdida por deterioro del valor de préstamos y cuentas a cobrar corresponde a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Baja de activos financieros

Un activo financiero, o parte del mismo, se da de baja cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Baja de pasivos financieros

Un pasivo financiero se da de baja cuando se extingue la obligación correspondiente.

4.8 EXISTENCIAS

Dada las características de la Asociación, no tiene existencias. No obstante, y siguiendo las normas indicadas en el PGC, en este epígrafe del balance se incluyen los anticipos a proveedores.

4.9 TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

La valoración inicial de las transacciones en moneda extranjera, se han de efectuar mediante la aplicación al importe en moneda extranjera, del tipo de cambio utilizado en las transacciones con entrega inmediata, entre ambas monedas, en la fecha de la transacción. Se ha de utilizar un tipo de cambio medio del periodo (como máximo mensual), para todas las transacciones que ha tenido lugar durante ese intervalo.

La moneda funcional de la Asociación es el euro, puesto que representa el entorno económico que opera la Asociación.

En las partidas monetarias, se han de valorar aplicando el tipo de cambio al cierre del ejercicio. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se han originado, se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que han surgido.

4.10 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

La Asociación está declarada de utilidad pública por Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de enero de 1995, y acogida a efectos fiscales a la Ley 4 de 23 de diciembre, de Régimen fiscal de las entidades sin fines no lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

Dicha Ley declara exentas las rentas derivadas de los siguientes ingresos: donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad incluidas las aportaciones o donaciones en concepto de dotación patrimonial, en el momento de su constitución o en un momento posterior y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley y en virtud de los contratos de patrocinio publicitario a que se refiere la Ley 34/1998, de 11 de noviembre; las cuotas satisfechas por los asociados, colaboradores o benefactores siempre que no se correspondan con el derecho a percibir una prestación derivadas de una explotación económica no exenta; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas. Adicionalmente, se declaran exentas otras rentas obtenidas por entidades sin fines lucrativos de acuerdo con los artículos 6 y 7 de la citada Ley.

El gasto por Impuesto de las Asociaciones de cada ejercicio se calcula sobre los rendimientos que pudiera obtener la Asociación en el desarrollo de su actividad, corregidos por las diferencias de naturaleza permanente con los criterios fiscales y tomando en cuenta las bonificaciones y deducciones aplicables. El efecto impositivo de las diferencias temporales se incluye, en su caso, en las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos del balance.

4.11 INGRESOS Y GASTOS

El registro de los ingresos por las cuotas de los socios se realiza a través de criterio de caja ya que la Asociación entiende que el ingreso por el pago de las cuotas de socios en estos casos se produce cuando se cobra por banco, no cuando se devenga.

Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

Los ingresos procedentes de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario recibido o, en su caso, por el valor razonable de la contraprestación recibida, o que se espera recibir, y que salvo evidencia en contrario será el precio acordado deducido cualquier descuento, impuestos y los intereses incorporados al nominal de los créditos. Se incluirá en la valoración de los ingresos la mejor estimación de la contraprestación variable cuando no se considera altamente probable su reversión

Los gastos se contabilizarán al producirse, teniéndose en cuenta su clasificación analítica con el fin de responder como un mejor criterio en la imputación contable de los mismos y poder cumplir con mejor fiabilidad con los principios contables.

4.12 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Se valorarán en la fecha de cierre, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero dicha obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se devenguen. Cuando sean inferiores o iguales a un año y el efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún descuento

4.13 CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL

Los gastos referidos a las remuneraciones de pago a los empleados de la Asociación se anotan en el momento que se produce el hecho contable. Dentro de esta magnitud se consideran todas aquellas personas que hayan mantenido durante este ejercicio alguna relación laboral con la Asociación y bajo cualquier forma de contrato laboral vigente, de cara a la determinación del personal asalariado (cifra media del ejercicio) se distinguen previamente el personal fijo y el no fijo, valorando la importancia o no del movimiento acaecido durante el periodo que abarca la presente memoria abreviada. Se dota una provisión para las pagas extraordinarias por el gasto devengado al finalizar el ejercicio.

4.14 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter no reintegrable se contabilizarán como "ingresos imputados a patrimonio neto" y se imputarán, dependiendo de su finalidad, a resultados como ingresos propios de la entidad, si están afectos a la entidad propia, y como ingresos extraordinarios si están afectos a la actividad mercantil.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos de la empresa hasta que adquieran la condición de no reintegrables. A estos efectos, se considerará no reintegrable cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la empresa, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre la recepción de la subvención, donación o legado.

4.15 NEGOCIOS CONJUNTOS

La Asociación considerará como negocio conjunto, a una actividad controlada conjuntamente por dos o más personas físicas o jurídicas; esto incluye, negocios conjuntos que no se manifiestan a través de la constitución de una entidad, ni de un establecimiento permanente como son las uniones temporales de entidades y comunidades de bienes.

En los casos detallados en el párrafo anterior, se han de registrar los activos en el balance en la parte proporcional que le corresponda, en función del porcentaje de participación, de los activos controlados conjuntamente y de los pasivos incurridos conjuntamente, así como los activos afectos a la explotación conjunta que están bajo su control, y los pasivos incurridos como consecuencia del negocio conjunto. Así mismo se han de reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias la parte que corresponda de los ingresos generados y de los gastos incurridos por el negocio conjunto.

4.16 CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

Las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación entre las empresas del grupo participante, se de contabilizar de acuerdo con las normas generales, esto es, en el momento inicial por su valor razonable. En el caso de que el precio acordado por una operación, haya diferido del valor razonable, la diferencia se ha de registrar atendiendo a la realidad económica de la operación.

5 INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

5.1 ANÁLISIS DE MOVIMIENTOS

Movimiento del inmovilizado intangible

MOVIMIENTO INMOVILIZADO INTANGIBLE	Importe Ejercicio 2023	Importe Ejercicio 2022
SALDO INICIAL BRUTO	36.630,68	36.630,68
(+) Entradas	-	-
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO	36.630,68	36.630,68

MOVIMIENTO AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO INTANGIBLE	Importe Ejercicio 2023	Importe Ejercicio 2022
SALDO INICIAL BRUTO	(33.642,70)	(32.646,70)
(+) Aumento por dotaciones	(996,00)	(996,00)
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	·#.	17.
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos	-	-
SALDO FINAL BRUTO	(34.638,70)	(33.642,70)

	Importe Ejercicio 2023	Importe Ejercicio 2022
ALOR NETO CONTABLE INMOVILIZADO INTANGIBLE	1.991,98	2.987,98

Movimiento del inmovilizado material

MOVIMIENTO INMOVILIZADO MATERIAL	Importe Ejercicio 2023	Importe Ejercicio 2022
SALDO INICIAL BRUTO (+) Entradas	119.030,35 4.840,80	113.411,45 5.618,90
(-) Salidas		<u>></u>
SALDO FINAL BRUTO	123.871,15	119.030,35

MOVIMIENTO AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	Importe	Importe
MATERIAL	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
SALDO INICIAL BRUTO	(103.206,56)	(94.752,89)
(+) Aumento por dotaciones	(7.783,63)	(8.453,67)
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		*
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		e.
SALDO FINAL BRUTO	(110.990,19)	(103.206,56)

	Importe Ejercicio 2023	Importe Ejercicio 2022
VALOR NETO CONTABLE INMOVILIZADO MATERIAL	12.880,96	15.823,79

5.2 ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES

Durante el ejercicio 2023, el gasto en arrendamientos financieros ascendió a la cantidad de 605,04 euros. El importe por este mismo concepto durante el ejercicio 2022 fue de 670.00 euros.

5.3 INMUEBLES CEDIDOS A LA ENTIDAD O POR LA ENTIDAD

El Ayuntamiento de Madrid, mediante decreto de 4 de octubre de 2021, del delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y a propuesta de la Dirección General de Comercio y Hostelería, de fecha 14 de septiembre de 2021, otorgó a Seniors Españoles para la Cooperación Técnica, una autorización especial de uso, temporal y gratuita de la primera planta del inmueble sito en la calle Conde de Torralba ,11 con vuelta a la Plaza de Andrés Manjón, con una superficie de 70,60 m2, y que se designa como aula número 3.

El plazo que se concede es de tres años contados a partir del 1 de octubre de 2021, prorrogable anualmente en los términos establecidos en el artículo 90.1 de la LPAP.

Por lo tanto, al 31.12.2023 el domicilio social y fiscal de Seniors Españoles para la Cooperación Técnica está ubicados en Madrid, calle Conde de Torralba 11, primera planta, aula tres.

5.4 INFORMACIÓN SOBRE CORRECCIONES VALORATIVAS

No han existido correcciones valorativas durante el ejercicio 2023

6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

La Asociación no posee bienes del patrimonio histórico.

7. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

El detalle a 31 de diciembre del 2023 así como al 31 de diciembre del 2022, es el siguiente en euros:

MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO 2023

GRUPO	SALDO INICIAL 01.01.2023	ENTRADAS EJERCICIO 2023	SALIDAS EJERCICIO 2023	SALDO FINAL 31.12.2023
Usuarios Deudores Patrocinadores	47.749,18	277.598,20	(289.068,59)	36.278,79
Afiliados y otros deudores de la actividad propia	57.183,17	60.266,44	(63.984,64)	53.464,97
TOTALES	104.932,35	337.864,64	(353.053,23)	89.743,76

MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO 2022

GRUPO	SALDO INICIAL 01.01.2022	ENTRADAS EJERCICIO 2022	SALIDAS EJERCICIO 2022	SALDO FINAL 31.12.2022
Usuarios Deudores Patrocinadores	14.857,90	225.752,32	(192.861,04)	47.749,18
Afiliados y otros deudores de la actividad propia	40.342,19	57.280,49	(40.439,51)	57.183,17
TOTALES	55.200,09	283.032,81	(233.300,55)	104.932,35

CONCEPTO	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Usuarios por proyectos pendientes de cobro Otros deudores por periodificaciones	36.278,79 53.464,97	47.749,18 57.183,17
TOTALES	89.743,76	104.932,35

8. BENEFICIARIOS - ACREEDORES.

El detalle a 31 de diciembre del 2023 así como al 31 de diciembre del 2022, es el siguiente en euros:

Movimientos del ejercicio 2023				
GRUPO	SALDO INICIAL 01.01.2023	SALIDAS 2023	ENTRADAS 2023	SALDO AL 31.12.2023
Beneficiarios-acreedores		*	3	运 7
Otros acreedores de la propia actividad	47.837,98	(288.621,87)	349.469,96	108.686,07
TOTALES	47.837,98	(288.621,87)	349.469,96	108.686,07
Movimientos del ejercicio 2022 GRUPO	SALDO INICIAL 01.01.2022	SALIDAS 2022	SALIDOS 2022	SALDO AL 31.12.2022
GRUPO Beneficiarios-acreedores	SALDO INICIAL			
GRUPO	SALDO INICIAL			

CONCEPTO	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Proveedores	19.140,75	9,927,98
Anticipos de proyectos	89.545,32	37.910,00
TOTALES	108.686,07	47.837,98

9. ACTIVOS FINANCIEROS.

El detalle de los Activos financieros a largo plazo a 31 de diciembre del 2023, así como a 31 de diciembre del 2022, es el siguiente, en euros:

Activos financieros a largo plazo

CATEGORIAS		MENTO RIMONIO	REPRES	ORES ENTATIVOS DEUDA	CRÉD DERIVA OTF	ADOS Y	тоти	ALES
EJERCICIOS	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Activos a valor razonable con cambios en patrimonio neto	-	ne:	#	(=)	15.		.6	
Activos financieros a coste amortizado	-	-	(#1	-	7.550,50	7.392,75	7.550,50	7.392,75
Activos financieros a coste.	997,00	997,00	Æ	: 2 :		÷.	997,00	997,00
Activos a valor razonable con cambios en patrimonio neto Derivados de cobertura	-	#: =)	•	e œ	# T	2	(#) (#)	9
TOTALES	997,00	997,00	0,00	0,00	7.550,50	7.392,75	8.547,50	8.389,75

CONCEPTO	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
Participaciones otras asociaciones	997,00	997,00
Fianza alquiler oficina Valencia	2.000,00	2.000,00
Fianza alquiler oficina Barcelona	3.000,00	3.000,00
Fianza Ayuntamiento Sant Vicent de Hors	-	642,25
Deposito Barcelona Activa	1.462,50	1.462,50
Ayuntamiento Esplugues de Llobregat	288,00	288,00
Ayuntamiento Esplugues de Llobregat	800,00	
TOTALES	8.547,50	8.389,75

El importe contabilizado en el epígrafe "Participaciones otras Asociaciones", por un importe de 997,00 euros, corresponde a la aportación de un 99,7% en la Asociación Seniors para la Cooperación Técnica, entidad vinculada a SECOT. El domicilio Social de la Asociación Seniors para la Cooperación Técnica se ubica en Bilbao, calle Pedro Astigarraga número 25º -Local 16- 48015 Bilbao

El detalle de los Activos financieros a corto plazo a 31 de diciembre del 2023, así como a 31 de diciembre del 2022, es el siguiente, en euros:

Activos financieros a corto plazo

CATEGORÍAS	INSTRUMENTO DE PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		CRÉDITOS DERIVADO	OS Y OTROS	тотл	ALES
EJERCICIOS	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias				2	*	·=	.#	3€:
Activos financieros a coste amortizado	a n s	٠	97.750,52	220	798,422,65	788.179,17	896.173,17	788.179,17
Activos financieros a coste.	i = 5	S ≠ :	() = :	+	•	E)	(5)	8
Activos a valor razonable con cambios en patrimonio neto			: +:	(-	:•à	5		± 3 0
Derivados de cobertura		14	126	2	: - :	#:)¥1
TOTALES			97.750,52		798.422,65	788.179,17	896.173,17	788.179,17

CRÉDITOS DERIVADOS Y OTROS					
CATEGORIAS	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022			
Anticipos a acreedores Usuarios por proyectos, pendientes de cobro	500,00 36.278,79	500,00 47.749,18			
Otros deudores por periodificaciones	53.464,97	57.183,17			
Tesorería	708.178,89	682.746,82			
Inversiones financieras a corto plazo	97.750,52				
TOTALES	896.173,17	788.179,17			

Las inversiones financieras a corto plazo recogen los importes invertidos en dos Letras del Tesoro Español por importe de 49.201,01 y 48.549,51 euros, respectivamente. Dichas Letras del Tesoro Español vencen en los meses de junio y noviembre de 2024, respectivamente.

Con fecha 21 de diciembre del 2022, la Asociación presentó una denuncia ante la Dirección General de la Policía, de Madrid, por una transferencia no autorizada que se realizó con cargo a una de sus cuentas bancarias, por un importe de 19.076,00 euros a favor de un tercero que nunca mantuvo una relación profesional con la Asociación. Dicho importe fue reembolsado por el Banco de Santander, el día 5 de enero de 2023. La cantidad anteriormente mencionada, a 31.1.2.22, está incluida dentro de la categoría de Tesorería.

10. PASIVOS FINANCIEROS.

Al finalizar los ejercicios 2023 y 2022, no existen en el balance de la Asociación, pasivos financieros a largo plazo.

El detalle de los pasivos financieros a corto plazo a 31 de diciembre del 2023 así como a 31 de diciembre del 2022, es el siguiente, en euros

CATEGORIAS	DEUDAS CON ENTIDAD	OBLIGAC OTROS VA NEGOCIA	ALORES	DERIVADOS Y OTROS		TOTALES		
EJERCICIOS EJERCICIOS	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Pasivos a valor razonable con cambios en perdidas y ganancias Pasivos financieros a coste amortizado Pasivos financieros a coste. Pasivos a valor razonable con cambios en patrimonio neto Derivados de cobertura	229,25				132.690,47	71.645,81	132.919,72	71.645,81
TOTALES	229,25	0,00	0,00	0,00	132.690,47	71.645,81	132,919,72	71.545,81

CRÉDITOS	DERIVADOS Y OTROS	
CONCEPTO	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
Deudas a corto plazo	229,25	(e
Proveedores	13.299,74	8.888,98
Otros Acreedores	5.841,01	1.039,00
Anticipo proyectos	89.545,32	37.910,00
Remuneraciones pendientes de pago	24.004,40	23.807,83
TOTALES	132.919,72	71.645,81

11. FONDOS PROPIOS.

El Movimiento de los fondos propios, durante el ejercicio 2023 fue el siguiente:

PARTIDAS DE PATRIMONIO NETO	SALDO INICIAL AL 01,01,2023	ENTRADAS 2023	SALIDAS 2023	SALDOS AL 31,12,2023
Fondo social	88.717,06	4.840,01		93.557,07
Remanente	645.344,83	-11.941,87		633.402,96
Resultado del ejercicio	-11.941,87	36.668,21	-11.941,87	36.668,21
TOTALES	722.120,02	29.566,35	-11.941,87	763.628,24

Durante el ejercicio 2023, el Fondo Social, de la Asociación, se ha incrementado en la cantidad de 4.840,00 euros, importe correspondiente a la cuota de alta de nuevos socios.

El Movimiento de los fondos propios, durante el ejercicio 2022 fue el siguiente:

PARTIDAS DE PATRIMONIO NETO	SALDO INICIAL AL 01.01.2022	ENTRADAS 2022	SALIDAS 2022	SALDOS AL 31.12.2022
Fondo social	85.777,06	2.940,00		88.717,06
Remanente	656,549,93	-11.205,10		645.344,83
Resultado del ejercicio	-11.205,10	-11.941,87	-11.205,10	-11.941,87
TOTALES	731.121,89	-20.206,97	-11.205,10	722.120,02

Durante el ejercicio 2022, el Fondo Social, incrementó en la cantidad de 2.940,00 euros, importe correspondiente a la cuota de alta de nuevos socios.

12. SITUACIÓN FISCAL

12.1. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS

El Régimen Fiscal al que está acogida la Asociación es la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

Al 31 de diciembre de 2023, están abiertos a inspección los ejercicios, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023, por todos los impuestos a los que está sujeta la Asociación.

La conciliación entre el resultado contable y las bases fiscales de los ejercicios 2023 y 2022 es la siguiente:

AJUSTES RESULT	ADO FISCAL-CONTABLE	
	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
RESULTADO CONTABLE	36.668,21	-11.941,87
Resultados exentos		
Ingresos-	-640.276,85	-532.825,38
Gastos+	603.608,64	544.767,25
	0,00	0,00

Al día 31 de diciembre del 2023, así como a 31 de diciembre de 2022, la situación con la Agencia Tributaria y los Organismos de la Seguridad Social es la siguiente:

CUENTAS DE BALANCE	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
Hacienda Pública acreedora por reintegro subvenciones Hacienda Pública acreedora por Retenciones Organismos de la Seguridad Social Acreedora	6.000,00 13.328,82 7.216,83	14.968,25

La cuenta "Hacienda Publica acreedora por reintegro de subvenciones", que al 31.12.2023, presenta un saldo acreedor de 6.000,00 euros corresponden a la dotación, por el criterio de prudencia, aplicado sobre el ingreso de 60.048.89 euros de la subvención del Ministerio de Trabajo y Economía Social, por acuerdo de la Junta Directiva de la Asociación de fecha 22 de noviembre de 2023.

12.2. OTROS IMPUESTOS

No existen, durante el ejercicio, movimiento alguno en este epígrafe de balance.

13. GASTOS - INGRESOS

El detalle de los gastos de los ejercicios 2023 y 2022, es el siguiente, en euros

GASTOS	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Gastos por ayudas y otros	(9.410,00)	(15.818,16)
a) Ayudas monetarias individuales	(9.410,00)	(15.818,16)
Gastos de Personal	(316.072,01)	(289.573,83)
a) Sueldos y salarios	(239.052,26)	(218.655,85)
b) Indemnizaciones	:=:	a a
c) Cargas sociales	(74.088,85)	(67.978,08)
d) Otros gastos	(2.930,90)	(2.939,90)
Otros gastos de explotación	(262.387,00)	(229.143,49)
Alquileres	(18.359,32)	(18.954,91)
Alquileres de locales actividad propia	(17.754,28)	(18.284,91)
Otros arrendamientos financieros	(605,04)	(670,00)
Mantenimientos locales, mobiliario y equipos informáticos	(5.358,17)	(5.488,29)
Mantenimientos locales alquilados	-	(124,50)
Mantenimiento equipos informáticos	(5.358,17)	(5.363,79)
Servicios Profesionales externos	(85.282,86)	66.831,11
Contabilidad y estados financieros	(12.600,00)	(12.000,00)
Servicios informáticos	(18.750,00)	(17.050,00)
Servicios profesionales externos GES	(1.045,50)	(4.263,40)
Servicios profesionales externosAdecuación RGPD	(5.986,22)	(1.865,00)
Notarios abogados y registros	(1.790,99)	(621,67)
Diseño Pagina Web	(3.738,08)	(600,00)
Auditoria Financieras- Aenor	(7.423,91)	(8.607,89)
Formación externa	7	
Administración Laboral	(2.840,67)	(2.341,43)
Otros servicios profesionales contratados	(31.107,49)	(19.481,72)
Primas de seguros	(9.856,15)	(10.144,43)
Comisiones bancarias	6.187,70	(5.254,99)

GASTOS	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Publicidad y relaciones publicas	(34.995,80)	(29.754,37)
Publicidad	(18.125,26)	(18.955,18)
Comidas seniors viajes asesoramiento	(2.886,79)	(1.487,86)
Asambleas y reuniones proyectos	(11.856,75)	(8.374,38)
Cuotas y suscripciones	(2.127,00)	(936,95)
Energía eléctrica, gas, agua y teléfono	(9.510,52)	(11,675,62)
Energía eléctrica, gas, agua	(1.385,88)	(1.209,64)
Teléfono	(8.124,64)	(10.465,98)
<u>Mensajeros</u>	(607,03)	(638,63)
Limpieza	(2.274,53)	(1.871,02)
Gastos de Asesoramiento	(66.602,84)	(58.916,93)
Viajes y locomociones asesoramiento	(34.881,87)	(26.974,79)
Gastos eSemp	(1.397,45)	(3.339, 16)
Gastos Fundación Repsol	(5.886,55)	(4.081,73)
Gastos Proyecto Generalitat Valenciana	(24.436,97)	(24.521,25)
Gastos Proyecto Oficina del Egresado Emprendedor	-	(€)
Otros gastos	(23.352,08)	(19.613,19)
Material de Oficina	(13.601,46)	(14.419,34)
Correo	(208,84)	(59,35)
Otros gastos delegaciones	(2.175,16)	(1.396,42)
Gastos Aniversario Delegaciones	(3.863,69)	¥
Alquiler trastero y mudanza	•	(2.070,00)
Ajustes negativos en IVA	(3.502,93)	(1.668,08)
Pérdidas en créditos y operaciones de actividades	(960,00)	(782,10)
Previsión de reintegro de subvenciones	(6.000,00)	(e
Amortización del inmovilizado	(8.779,63)	(9.449,67)
TOTALES	(603.608.64)	(544.767,25)

El importe contabilizado en la cuenta de ayudas monetarias, durante los ejercicios 2023 y 2022, ha sido por un importe de 9.410,00 y 15.818,16 euros respectivamente.

Durante el ejercicio 2023 se contabilizó en la Cuenta de Resultados "Previsión de reintegro de subvenciones recibidas", el importe de 6.000,00 euros corresponde a la dotación, por la aplicación del criterio de prudencia, sobre el ingreso de 60.048.89 euros de la subvención del Ministerio de Trabajo y Economía Social, según acuerdo de la Junta Directiva de fecha 22 de noviembre del 2023.

El desglose de los gastos de personal durante los ejercicios 2023 y 2022, ha sido los siguientes:

	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
a) Sueldos y salarios	(239.052,26)	(218.655,85)
b) Cargas sociales	(74.088,85)	(67.978,08)
c) Otras cargas sociales	(2.930,90)	(2.939,90)
TOTALES	(316.072,01)	(289.573,83)

El detalle de la plantilla media de la Asociación durante el ejercicio 2023 y 2022

CATEGORÍA	HOM	IBRES	MUJ	ERES	то	TAL
Años	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Titulado/a	-	-	5	5	5	5
Oficial Administrativo/a 1ª				-	-	-
Oficial Administrativo/a 2ª	-	-	1	1	1	1
Auxiliar administrativo/a	1	1	1	1	2	2

INGRESOS	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Cuotas de afiliados:	175.125,00	164.155,00
a) Seniors	39.060,00	24.930,00
b) Protectores	129.690,00	134.200,00
c) Adheridos	6.375,00	5.025,00
Colaboraciones, donaciones y legados imputados al ejercicio	219.303,44	160.520,62
a) Colaboradores	98.807,58	106.883,85
c) Donaciones oficiales	120.495,86	53.636,77
d) Donaciones privadas		
Ingresos imputados directamente a Patrimonio	*	.=
Otros ingresos de explotación	238.441,67	205.480,81
a) Asesorías	195.872,68	178.828,89
b) Periodificaciones	42.568,99	26.651,92
Otros resultados	7.406,74	2.668,95
TOTALES	640.276,85	532.825,38

a) El importe de la cuota de "socios de pleno derecho", por un importe de 39.060,00 euros (24.930,00 euros en el ejercicio anterior), corresponde a las cuotas anuales de setecientos ochenta y cuatro socios del ejercicio, y de ochocientos treinta y uno y uno del ejercicio anterior.

Por acuerdo de la Junta Directiva de fecha 25.01.2023, se acordó el incremento de la cuota anual de los socios de pleno derecho, pasando de treinta euros anuales en ejercicios anteriores a cincuenta euros en 2023.

b) El detalle de los ingresos por cuotas de Colaboradores, durante los ejercicios 2023 y 2022, es el siguiente:

APELLIDOS NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
Colaborador Madrid	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	50,00
Arnau Paradis, Andrés	i,es	110,00
Asociación de Empresas de Servicios de Elche	12	300,00
Asociación Española de Técnicos Cerámicos	500,00	ē
Asociación Educadores Alamedillas	100,00	일
Associació de Dent Grant Esplai Sanllehy	70,00	н
Atrevía Comunicación SLU	248000	1.000,00
Basagoiti García-Tuñón, Antonio	500,00	500,00
BDO Auditores SLP	1.627,50	1.550,00
Caixa Popular de Valencia	7.000,00	6.655,00
CaixaBank SA	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	7.000,00
Caja Rural de Asturias	1.500,00	1.500,00
Caja Rural San José de Alcora, S. Coop	1.000,00	1.000,00
Cámara de Comercio de Avilés	300,00	300,00
Careaga Salazar, Carmen	1.000,00	1.000,00
Carvajal Urquijo, Jaime	500,00	500,00
Ceses Sent	4.500,00	<u> </u>
Cobo, Clara María	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	50,00
Consum Sociedad Cooperativa Valenciana	2.000,00	2.000,00
Crossfit Despí S. L	100,00	•
De Juan Fidalgo, Pablo		30,00
Dian Bermejo Guillermo	₹1	195,85
Francisco Vicente, Alicia	-	30,00
Fundación EDP	810,08	20.359,00
Fundación Global HUB	1. 12 22 22 1. 12 22 22 22 22 22 22 22 22 22 22 22 22	360,00
Fundación Caja Vital	3.500,00	8.936,00
Fundación Asociación Española de Banca	37.000,00	
Fundación Investigación	1.000,00	
Fundación Máshumano	2.000,00	2.000,00
Fundación Rafael del Pino	10.000,00	10.000,00
Fundación Repsol	9.000,00	9.000,00
Fundación United Way España	8.000,00	11.000,00
Gráficas Revollosa SL	1.500,00	9

APELLIDOS NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
La Casa Grande	400,00	4
Laboratorios Lorien	100,00	450,00
Marilina Rosario García		100,00
Medina Guzmán. Gladys Adriana	200,00	-
Nayar System SL	300,00	300,00
Parenti, Elena	300,00	:
Pérez Llorca	100,00	100,00
Protección Energía Comercializadora	*	150,00
Proyecto Explorer	9	1.500,00
Proyecto Evolyou Project	12	18.508,00
Rural Talent	麗	300,00
Universidad Complutense de Madrid	2.500,00	E
Universidad de La Coruña	1.500,00	1.00
Vila Burgués, Albert	<u> </u>	50,00
TOTALES	98.807,58	106.833,85

c) Los "Socios Protectores" que han contribuido durante los ejercicios 2023 y 2022, a los fines propios de la Asociación han sido los siguientes:

	Ejercicio	Ejercicio
SOCIOS PROTECTORES	2023	2022
Atlantic Copper S.L.U.	6.010,00	6.010,00
Banco Santander S.A.	6.010,00	6.010,00
BtoB Marketing, SL	3.500,00	6.000,00
Círculo de Empresarios Colegio de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Madrid.,	6.010,00	6.010,00
S.A.	6.010,00	6.010,00
Deloitte S.L.	(+)	6.010,00
Deutsche Bank, S.A. E	6.010,00	6.010,00
Fundación ACS	6.010,00	6.010,00
Fundación Alfonso X El Sabio	6.010,00	6.010,00
Fundación ASISA	6.010,00	6.010,00
Fundación Mahou San Miguel	6.010,00	6.010,00
Fundación Mapfre	6.010,00	6.010,00
Fundación ONCE	6.000,00	343
Fundación Repsol	6.000,00	6.000,00
Fundación Telefónica	6.010,00	6.010,00
Fundación Universidad Francisco de Vitoria	6.010,00	2.000,00
Fundación Vizcaína Aguirre	6.010,00	6.010,00
Grupo Catalana Occidente Tecnología y Servicios	6.010,00	6.010,00

RAZÓN SOCIAL Continua socios Protectores	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
TALON GOOMES - COMMING SOCIOS FISICOCCIO	2020	
Inditex, S.A.	6.010,00	6.010,00
Reale Seguros Generales	6.010,00	6.010,00
Santa Lucía S.A.	6.010,00	6.010,00
Universidad Antonio de Nebrija	6.010,00	6.010,00
Universidad Internacional de la Rioja	6.010,00	6.010,00
Viesgo IE, S.L.		6.010,00
TOTAL, SOCIOS PROTECTORES	129,690,00	134.200,00

d) Las cuotas recibidas, durante los ejercicios 2023 y 2022, de los "socios adheridos" han sido las siguientes:

SOCIOS ADHERIDOS	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Arango García-Urtiaga, Plácido	100,00	75,00
Azpilicueta Ferrer, Manuel	100,00	75,00
Ballesteros, Alfonso	100,00	75,00
Banchini, Saverio A.	100,00	75,00
Bardesi Orue-Echevarría, Alberto	100,00	75,00
Barreiros Ramos, Mari Luz	100,00	75,00
Bonet Baiget, Alfredo	100,00	75,00
Bustelo García del Real, Carlos	100,00	75,00
Cacicedo Piedrahita, Juan Fernando	100,00	75,00
Campos Calvo-Sotelo, Marcial	100,00	75,00
Chornet Arnau, Luisa	100,00	75,00
Criado García, Miguel	100,00	75,00
Delaitre Christophe Julien Louis	100,00	75,00
Del Pino Calvo-Sotelo, Joaquín	100,00	75,00
Domínguez Gago, Juan Carlos	100,00	75,00
Durández Adeva, Ángel	100,00	75,00
Dutilh Carvajal, Isabel	100,00	75,00
Egea Marcos, Ricardo	100,00	75,00
Espinos Ortueta, Antonio	100,00	75,00
Fernández de Araoz, Carlos	100,00	75,00
Fernández Iglesias, María Susana	100,00	75,00
Fernández-Aceytuno Sáenz de Santa María, Juan	100,00	75,00
Figaredo Alvargonzález, Ana	100,00	75,00
García Cebrián, Carlos	100,00	75,00
García de Blas, Luis	100,00	75,00
García-Peri Álvarez, Cristina	100,00	75,00

Gómez de Pablos González, Pablo 100,00 75,00 Gómez Pérez-Manzuco, Myriam 100,00 75,00 González de la Paz José - 75,00 González Pons Miguel - 75,00 Ibernández Rian, Miguel Angel 100,00 75,00 Ibénéz González, Alberto 100,00 75,00 Izquierdo Pérez, Pedro Luis 100,00 75,00 Jaén Ruiz, Francisco Carlos 100,00 75,00 López Cardenete, Juan Luis 100,00 75,00 López Cardenete, Juan Luis 100,00 75,00 López-Cerón Cerón, Alfonso 100,00 75,00 López-Cerón Cerón, Alfonso 100,00 75,00 Marco Orenes, Francisco Jose 100,00 75,00 Mator Rodríguez, Juan Luis - 75,00 Mayor Zaragoza, Federico 100,00 75,00 Mayor Zaragoza, Federico 100,00 75,00 Marco Salcuda, Luis - 75,00 Moras Boluda, Luis - 75,00 Ontiveros Baeza, Emilio - 75,00	SOCIOS ADHERIDOS.	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Gómez Pérez-Manzuco, Myriam 100,00 75,00 González de la Paz José - 75,00 González Pons Miguel 100,00 75,00 Ibañaz González, Alberto 100,00 75,00 Ibañaz González, Alberto 100,00 75,00 Izquierdo Pérez, Pedro Luis 100,00 75,00 Jaén Ruiz, Francisco Carlos 100,00 75,00 López Cardenete, Juan Luis 100,00 75,00 López Cerén Cerón, Alfonso 100,00 75,00 López Cerén Cerón, Alfonso 100,00 75,00 Lostau Hermández, José 100,00 75,00 Marco Orenes, Francisco Jose 100,00 75,00 Marco Grenes, Francisco Jose 100,00 75,00 Marco Grenes, Francisco Jose 100,00 75,00 Marco Gorenes, Francisco Jose <			
Gómez Pérez-Manzuco, Myriam 100,00 75,00 González de la Paz José - 75,00 González Pons Miguel - 75,00 Ibáñez González, Alberto 100,00 75,00 Izquierdo Pérez, Pedro Luis 100,00 75,00 Jaén Ruiz, Francisco Carlos 100,00 75,00 López Cardenete, Juan Luis 100,00 75,00 Lostau Hernández, José 100,00 75,00 Marco Orenes, Francisco Jose 100,00 75,00 Marco Crenes, Francisco Jose 100,0	Gómez de Pablos González, Pablo	100,00	75,00
González de la Paz José - 75,00 González Pons Miguel - 75,00 Hernández Rian, Miguel Angel 100,00 75,00 Ibáñez González, Alberto 100,00 75,00 Izquierdo Pérez, Pedro Luis 100,00 75,00 Jaén Ruiz, Francisco Carlos 100,00 75,00 López Cardenete, Juan Luis 100,00 75,00 López Cerdenete, Juan Luis 100,00 75,00 López Cerón, Alfonso 100,00 75,00 Lostau Hernández, José 100,00 75,00 Marco Orenes, Francisco Jose 100,00 75,00 Marco Gorenes, Francisco Jose 100,00 75,00 Morco Sanchez, Elena 100,00 75,00 Morco Sanchez, Elena 100,00 75,00 <tr< td=""><td></td><td>100,00</td><td>75,00</td></tr<>		100,00	75,00
González Pons Miguel Angel - 75,00 Hemández Rian, Miguel Ángel 100,00 75,00 Ibáñez González, Alberdo 100,00 75,00 Izquierdo Pérez, Pedro Luis 100,00 75,00 Jaén Ruiz, Francisco Carlos 100,00 75,00 López Cardenete, Juan Luis 100,00 75,00 López Cerón Cerón, Alfonso 100,00 75,00 López-Cerón Cerón, Alfonso 100,00 75,00 Lostau Hernández, José 100,00 75,00 Marco Orenes, Francisco Jose 100,00 75,00 Mato Rodríguez, Juan Luis - 75,00 Mayor Zaragoza, Federico 100,00 75,00 Menseguer Galán, Pilar 100,00 75,00 Mozo Sánchez, Elena - 75,00 Muñoz Almagro, Vicente 100,00 75,00 Núñez Boluda, Luis 100,00 75,00 Oñate de Mora, Virgilio 100,00 75,00 Oñate de Mora, Virgilio 100,00 75,00 Operto del Olmo, Antonio 100,00 75,00 Orejas Ocerin, Enríque			75,00
Ibáñez González, Alberto 100,00 75,00 Izquierdo Pérez, Pedro Luis 100,00 75,00 Jaén Ruiz, Francisco Carlos 100,00 75,00 López Cardenete, Juan Luis 100,00 75,00 López Cerón Cerón, Alfonso 100,00 75,00 López-Cerón Cerón, Alfonso 100,00 75,00 Lostau Hernández, José 100,00 75,00 Marco Orenes, Francisco Jose 100,00 75,00 Mato Rodríguez, Juan Luis - 75,00 Mayor Zaragoza, Federico 100,00 75,00 Menseguer Galán, Pilar 100,00 75,00 Mozo Sánchez, Elena - 75,00 Muñoz Almagro, Vicente 100,00 75,00 Núñez Boluda, Luis 100,00 75,00 Ontiveros Baeza, Emilio - 75,00 Ontiveros Baeza, Emilio - 75,00 Onted de Mora, Virgilio 100,00 75,00 Oporto del Olmo, Antonio 100,00 75,00 Orejas Cacrón, José Ignacio 100,00 75,00		€	75,00
Ibáñez González, Alberto 100,00 75,00 Izquierdo Pérez, Pedro Luis 100,00 75,00 Jaén Ruiz, Francisco Carlos 100,00 75,00 López Cardenete, Juan Luis 100,00 75,00 López de la Calle, Belén 100,00 75,00 López-Cerón Cerón, Alfonso 100,00 75,00 Lostau Hernández, José 100,00 75,00 Marco Orenes, Francisco Jose 100,00 75,00 Mato Rodríguez, Juan Luis - 75,00 Mato Rodríguez, Juan Luis - 75,00 Mayor Zaragoza, Federico 100,00 75,00 Menseguer Galán, Pilar 100,00 75,00 Mozo Sánchez, Elena - 75,00 Muñoz Almagro, Vicente 100,00 75,00 Núñez Boluda, Luis 100,00 75,00 Ontiveros Baeza, Emillo - 75,00 Ontiveros Baeza, Emillo - 75,00 Oporto del Olmo, Antonio 100,00 75,00 Orejac Cachón, José Ignacio 100,00 75,00	Committee of the Commit	100,00	75,00
Jaén Ruiz, Francisco Carlos 100,00 75,00 López Cardenete, Juan Luis 100,00 75,00 López de la Calle, Belén 100,00 75,00 López-Cerón Cerón, Alfonso 100,00 75,00 Lostau Hernández, José 100,00 75,00 Marco Orenes, Francisco Jose 100,00 75,00 Mato Rodríguez, Juan Luis - 75,00 Mayor Zaragoza, Federico 100,00 75,00 Menseguer Galán, Pilar 100,00 75,00 Mozo Sánchez, Elena - 75,00 Muñoz Almagro, Vicente 100,00 75,00 Núñez Boluda, Luis 100,00 75,00 Ontiveros Baeza, Emilio - 75,00 Ontiveros Baeza, Emilio - 75,00 Orte de Olmo, Antonio 100,00 75,00 Orte de Olmo, Antonio 100,00 75,00 Orte de Cachón, José Ignacio 100,00 75,00 Orejas Coerin, Enrique - 75,00 Peraz Martínez, Ignacio 100,00 75,00 Pérez-Sa	STATES THE PROPERTY OF THE PRO	100,00	75,00
López Cardenete, Juan Luis 100,00 75,00 López de la Calle, Belén 100,00 75,00 López-Cerón Cerón, Alfonso 100,00 75,00 Lostau Hernández, José 100,00 75,00 Marco Orenes, Francisco Jose 100,00 - Mato Rodriguez, Juan Luis - 75,00 Mayor Zaragoza, Federico 100,00 75,00 Menseguer Galán, Pilar 100,00 75,00 Mozo Sánchez, Elena - 75,00 Muñoz Almagro, Vicente 100,00 75,00 Núñez Boluda, Luis 100,00 75,00 Ontiveros Baeza, Emilio - 75,00 Ontiveros Baeza, Emilio - 75,00 Ontiveros Baeza, Emilio - 75,00 Ortega Cachón, José Ignacio 100,00 75,00 Ortega Cachón, José Ignacio 100,00 75,00 Ovejas Ocerin, Enrique - 75,00 Peralba Fortuny, Raúl - 75,00 Pérez Martinez, Ignacio 100,00 75,00 Pérez-Salas Gózalo, M		100,00	75,00
López de la Calle, Belén 100,00 75,00 López-Cerón Cerón, Alfonso 100,00 75,00 Lostau Hernández, José 100,00 75,00 Marco Orenes, Francisco Jose 100,00 - Mato Rodríguez, Juan Luis - 75,00 Mayor Zaragoza, Federico 100,00 75,00 Menseguer Galán, Pilar 100,00 75,00 Mozo Sánchez, Elena - 75,00 Muñoz Almagro, Vicente 100,00 75,00 Núñez Boluda, Luis 100,00 75,00 Ontiveros Baeza, Emilio - 75,00 Onte de Mora, Virgilio 100,00 75,00 Oporto del Olmo, Antonio 100,00 75,00 Orejas Ocerin, Enrique - 75,00 Orejas Ocerin, Enrique - 75,00 Peralba Fortuny, Raúl - 75,00 Pérez-Salas Gózalo, Manuel 100,00 75,00 Pérez-Salas Gózalo, Manuel 100,00 75,00 Petrossi Valdés, Eduardo 100,00 75,00 Quesada López, Pedro	Jaén Ruiz, Francisco Carlos	100,00	75,00
López-Cerón Cerón, Alfonso 100,00 75,00 Lostau Hernández, José 100,00 75,00 Marco Orenes, Francisco Jose 100,00 - Mato Rodríguez, Juan Luis - 75,00 Mayor Zaragoza, Federico 100,00 75,00 Menseguer Galán, Pilar 100,00 75,00 Mczo Sánchez, Elena - 75,00 Muñoz Almagro, Vicente 100,00 75,00 Núñez Boluda, Luis 100,00 75,00 Ontiveros Baeza, Emillo - 75,00 Onted de Mora, Virgilio 100,00 75,00 Oporto del Olmo, Antonio 100,00 75,00 Orejas Ocerin, Enrique - 75,00 Ovejas Ocerin, Enrique - 75,00 Peralba Fortuny, Raúl - 75,00 Pérez-Salas Gózalo, Manuel 100,00 75,00 Pérez-Salas Gózalo, Manuel 100,00 75,00 Petrossi Valdés, Eduardo 100,00 75,00 Puyol Antolín, Rafael 100,00 75,00 Quesada López, Pedro Ma	López Cardenete, Juan Luis	100,00	75,00
Lostau Hernández, José 100,00 75,00 Marco Orenes, Francisco Jose 100,00 - Mato Rodríguez, Juan Luis - 75,00 Mayor Zaragoza, Federico 100,00 75,00 Menseguer Galán, Pilar 100,00 75,00 Mozo Sánchez, Elena - 75,00 Muñoz Almagro, Vicente 100,00 75,00 Núñez Boluda, Luis 100,00 75,00 Ontiveros Baeza, Emilio - 75,00 Oñate de Mora, Virgilio 100,00 75,00 Oporto del Olmo, Antonio 100,00 75,00 Ortega Cachón, José Ignacio 100,00 75,00 Ovejas Ocerín, Enríque - 75,00 Peralba Fortuny, Raúl - 75,00 Pérez Martínez, Ignacio 100,00 75,00 Pérez-Salas Gózalo, Manuel 100,00 75,00 Pérez-Salas Gózalo, Manuel 100,00 75,00 Petrossi Valdés, Eduardo 100,00 75,00 Quesada López, Pedro Manuel 100,00 75,00 Romirez Mo	López de la Calle, Belén	100,00	75,00
Marco Orenes, Francisco Jose 100,00 - Mato Rodríguez, Juan Luis - 75,00 Mayor Zaragoza, Federico 100,00 75,00 Menseguer Galán, Pilar 100,00 75,00 Mozo Sánchez, Elena - 75,00 Muñoz Almagro, Vicente 100,00 75,00 Núñez Boluda, Luis 100,00 75,00 Ontiveros Baeza, Emilio - 75,00 Oñate de Mora, Virgilio 100,00 75,00 Oporto del Olmo, Antonio 100,00 - Ortega Cachón, José Ignacio 100,00 75,00 Ovejas Ocerin, Enrique - 75,00 Peralba Fortuny, Raúl - 75,00 Pérez Martinez, Ignacio 100,00 75,00 Pérez-Salas Gózalo, Manuel 100,00 75,00 Petrossi Valdés, Eduardo 100,00 75,00 Puyol Antolín, Rafael 100,00 75,00 Quesada López, Pedro Manuel 100,00 75,00 Ramírez Morales Adolfo 100,00 75,00 Rodriguez Maroto, Alfonso 100,00 75,00 Rodriguez Maroto, Alfo	López-Cerón Cerón, Alfonso	100,00	75,00
Mato Rodríguez, Juan Luis - 75,00 Mayor Zaragoza, Federico 100,00 75,00 Menseguer Galán, Pilar 100,00 75,00 Mozo Sánchez, Elena - 75,00 Muñoz Almagro, Vicente 100,00 75,00 Núñez Boluda, Luis 100,00 75,00 Ontiveros Baeza, Emilio - 75,00 Oñate de Mora, Virgilio 100,00 75,00 Oporto del Olmo, Antonio 100,00 75,00 Ortega Cachón, José Ignacio 100,00 75,00 Ovejas Ocerin, Enríque - 75,00 Peralba Fortuny, Raúl - 75,00 Pérez Martínez, Ignacio 100,00 75,00 Pérez-Salas Gózalo, Manuel 100,00 75,00 Pérez-Salas Gózalo, Manuel 100,00 75,00 Petrossi Valdés, Eduardo 100,00 75,00 Puyol Antolin, Rafael 100,00 75,00 Quesada López, Pedro Manuel 100,00 75,00 Ramírez Morales Adolfo 100,00 75,00 Rodríguez Martoto, Alfonso 100,00 75,00 Rueda Esteban,	Lostau Hernández, José	100,00	75,00
Mayor Zaragoza, Federico 100,00 75,00 Menseguer Galán, Pilar 100,00 75,00 Mozo Sánchez, Elena - 75,00 Muñoz Almagro, Vicente 100,00 75,00 Núñez Boluda, Luis 100,00 75,00 Ontiveros Baeza, Emilio - 75,00 Oñate de Mora, Virgilio 100,00 75,00 Oporto del Olmo, Antonio 100,00 - Ortega Cachón, José Ignacio 100,00 75,00 Ovejas Ocerin, Enrique - 75,00 Peralba Fortuny, Raúl - 75,00 Pérez Martínez, Ignacio 100,00 75,00 Pérez-Salas Gózalo, Manuel 100,00 75,00 Petrossi Valdés, Eduardo 100,00 75,00 Puyol Antolin, Rafael 100,00 75,00 Quesada López, Pedro Manuel 100,00 75,00 Ramírez Morales Adolfo 100,00 75,00 Rio Bocos, Carlos 100,00 75,00 Rodríguez Maroto, Alfonso 100,00 75,00 Rueda Esteban, Luis 100,00 75,00 Salcedo Gómez, Julián	Marco Orenes, Francisco Jose	100,00	Ē
Menseguer Galán, Pilar 100,00 75,00 Mozo Sánchez, Elena - 75,00 Muñoz Almagro, Vicente 100,00 75,00 Núñez Boluda, Luis 100,00 75,00 Ontiveros Baeza, Emilio - 75,00 Oñate de Mora, Virgilio 100,00 75,00 Oporto del Olmo, Antonio 100,00 - Ortega Cachón, José Ignacio 100,00 75,00 Ovejas Ocerin, Enrique - 75,00 Peralba Fortuny, Raúl - 75,00 Pérez Martínez, Ignacio 100,00 75,00 Pérez-Salas Gózalo, Manuel 100,00 75,00 Petrossi Valdés, Eduardo 100,00 75,00 Puyol Antolín, Rafael 100,00 75,00 Quesada López, Pedro Manuel 100,00 75,00 Ramírez Morales Adolfo 100,00 75,00 Rio Bocos, Carlos 100,00 75,00 Rodríguez Maroto, Alfonso 100,00 75,00 Rueda Esteban, Luis 100,00 75,00 Salcedo Gómez, Julián 100,00 75,00 Sánchez Guitan, Beatriz	Mato Rodríguez, Juan Luis	=	
Mozo Sánchez, Elena - 75,00 Muñoz Almagro, Vicente 100,00 75,00 Núñez Boluda, Luis 100,00 75,00 Ontiveros Baeza, Emilio - 75,00 Oñate de Mora, Virgilio 100,00 75,00 Oporto del Olmo, Antonio 100,00 - Ortega Cachón, José Ignacio 100,00 75,00 Ovejas Ocerín, Enrique - 75,00 Peralba Fortuny, Raúl - 75,00 Pérez Martínez, Ignacio 100,00 75,00 Pérez-Salas Gózalo, Manuel 100,00 75,00 Petrossi Valdés, Eduardo 100,00 75,00 Puyol Antolín, Rafael 100,00 75,00 Quesada López, Pedro Manuel 100,00 75,00 Ramírez Morales Adolfo 100,00 75,00 Rio Bocos, Carlos 100,00 75,00 Rodríguez Maroto, Alfonso 100,00 75,00 Rueda Esteban, Luis 100,00 75,00 Salcedo Gómez, Julián 100,00 75,00 Sánchez Guitan, Beatriz 100,00 75,00	Mayor Zaragoza, Federico	100,00	
Muñoz Almagro, Vicente 100,00 75,00 Núñez Boluda, Luis 100,00 75,00 Ontiveros Baeza, Emilio - 75,00 Oñate de Mora, Virgilio 100,00 75,00 Oporto del Olmo, Antonio 100,00 - Ortega Cachón, José Ignacio 100,00 75,00 Ovejas Ocerin, Enrique - 75,00 Peralba Fortuny, Raúl - 75,00 Pérez Martínez, Ignacio 100,00 75,00 Pérez-Salas Gózalo, Manuel 100,00 75,00 Petrossi Valdés, Eduardo 100,00 75,00 Puyol Antolín, Rafael 100,00 75,00 Quesada López, Pedro Manuel 100,00 75,00 Ramírez Morales Adolfo 100,00 75,00 Rio Bocos, Carlos 100,00 75,00 Rodríguez Maroto, Alfonso 100,00 75,00 Rueda Esteban, Luis 100,00 75,00 Salcedo Gómez, Julián 100,00 75,00 Sánchez Guitan, Beatriz 100,00 75,00	Menseguer Galán, Pilar	100,00	
Núñez Boluda, Luis 100,00 75,00 Ontiveros Baeza, Emilio - 75,00 Oñate de Mora, Virgilio 100,00 75,00 Oporto del Olmo, Antonio 100,00 - Ortega Cachón, José Ignacio 100,00 75,00 Ovejas Ocerin, Enrique - 75,00 Peralba Fortuny, Raúl - 75,00 Pérez Martínez, Ignacio 100,00 75,00 Pérez-Salas Gózalo, Manuel 100,00 75,00 Petrossi Valdés, Eduardo 100,00 75,00 Puyol Antolín, Rafael 100,00 75,00 Quesada López, Pedro Manuel 100,00 75,00 Ramírez Morales Adolfo 100,00 75,00 Rio Bocos, Carlos 100,00 75,00 Rodríguez Maroto, Alfonso 100,00 75,00 Rueda Esteban, Luis 100,00 75,00 Salcedo Gómez, Julián 100,00 75,00 Sánchez Guitan, Beatriz 100,00 75,00	Mozo Sánchez, Elena	2	
Ontiveros Baeza, Emilio - 75,00 Oñate de Mora, Virgilio 100,00 75,00 Oporto del Olmo, Antonio 100,00 - Ortega Cachón, José Ignacio 100,00 75,00 Ovejas Ocerin, Enrique - 75,00 Peralba Fortuny, Raúl - 75,00 Pérez Martínez, Ignacio 100,00 75,00 Pérez-Salas Gózalo, Manuel 100,00 75,00 Petrossi Valdés, Eduardo 100,00 75,00 Puyol Antolín, Rafael 100,00 75,00 Quesada López, Pedro Manuel 100,00 75,00 Ramírez Morales Adolfo 100,00 75,00 Rio Bocos, Carlos 100,00 75,00 Rodríguez Maroto, Alfonso 100,00 75,00 Rueda Esteban, Luis 100,00 75,00 Salcedo Gómez, Julián 100,00 75,00 Sánchez Guitan, Beatriz 100,00 75,00	Muñoz Almagro, Vicente	100,00	75,00
Oñate de Mora, Virgilio 100,00 75,00 Oporto del Olmo, Antonio 100,00 - Ortega Cachón, José Ignacio 100,00 75,00 Ovejas Ocerin, Enrique - 75,00 Peralba Fortuny, Raúl - 75,00 Pérez Martínez, Ignacio 100,00 75,00 Pérez-Salas Gózalo, Manuel 100,00 75,00 Petrossi Valdés, Eduardo 100,00 75,00 Puyol Antolín, Rafael 100,00 75,00 Quesada López, Pedro Manuel 100,00 75,00 Ramírez Morales Adolfo 100,00 75,00 Rio Bocos, Carlos 100,00 75,00 Rodríguez Maroto, Alfonso 100,00 75,00 Rueda Esteban, Luis 100,00 75,00 Salcedo Gómez, Julián 100,00 75,00 Sánchez Guitan, Beatriz 100,00 75,00	Núñez Boluda, Luis	100,00	75,00
Oporto del Olmo, Antonio 100,00 - Ortega Cachón, José Ignacio 100,00 75,00 Ovejas Ocerin, Enrique - 75,00 Peralba Fortuny, Raúl - 75,00 Pérez Martínez, Ignacio 100,00 75,00 Pérez-Salas Gózalo, Manuel 100,00 75,00 Petrossi Valdés, Eduardo 100,00 75,00 Puyol Antolín, Rafael 100,00 75,00 Quesada López, Pedro Manuel 100,00 75,00 Ramírez Morales Adolfo 100,00 75,00 Rio Bocos, Carlos 100,00 75,00 Rodríguez Maroto, Alfonso 100,00 75,00 Rueda Esteban, Luis 100,00 75,00 Salcedo Gómez, Julián 100,00 75,00 Sánchez Guitan, Beatriz 100,00 75,00	Ontiveros Baeza, Emilio	-	75,00
Oporto del Olmo, Antonio 100,00 - Ortega Cachón, José Ignacio 100,00 75,00 Ovejas Ocerín, Enríque - 75,00 Peralba Fortuny, Raúl - 75,00 Pérez Martínez, Ignacio 100,00 75,00 Pérez-Salas Gózalo, Manuel 100,00 75,00 Petrossi Valdés, Eduardo 100,00 75,00 Puyol Antolín, Rafael 100,00 75,00 Quesada López, Pedro Manuel 100,00 75,00 Ramírez Morales Adolfo 100,00 75,00 Rio Bocos, Carlos 100,00 75,00 Rodríguez Maroto, Alfonso 100,00 75,00 Rueda Esteban, Luis 100,00 75,00 Salcedo Gómez, Julián 100,00 75,00 Sánchez Guitan, Beatriz 100,00 75,00	Oñate de Mora, Virgilio	100,00	75,00
Ortega Cachón, José Ignacio 100,00 75,00 Ovejas Ocerin, Enrique - 75,00 Peralba Fortuny, Raúl - 75,00 Pérez Martínez, Ignacio 100,00 75,00 Pérez-Salas Gózalo, Manuel 100,00 75,00 Petrossi Valdés, Eduardo 100,00 75,00 Puyol Antolín, Rafael 100,00 75,00 Quesada López, Pedro Manuel 100,00 75,00 Ramírez Morales Adolfo 100,00 75,00 Rio Bocos, Carlos 100,00 75,00 Rodríguez Maroto, Alfonso 100,00 75,00 Rueda Esteban, Luis 100,00 75,00 Salcedo Gómez, Julián 100,00 75,00 Sánchez Guitan, Beatriz 100,00 75,00	- 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1	100,00	
Ovejas Ocerin, Enrique - 75,00 Peralba Fortuny, Raúl - 75,00 Pérez Martínez, Ignacio 100,00 75,00 Pérez-Salas Gózalo, Manuel 100,00 75,00 Petrossi Valdés, Eduardo 100,00 75,00 Puyol Antolín, Rafael 100,00 75,00 Quesada López, Pedro Manuel 100,00 75,00 Ramírez Morales Adolfo 100,00 75,00 Rio Bocos, Carlos 100,00 75,00 Rodríguez Maroto, Alfonso 100,00 75,00 Rueda Esteban, Luis 100,00 75,00 Salcedo Gómez, Julián 100,00 75,00 Sánchez Guitan, Beatriz 100,00 75,00	Constitution of the Consti	100,00	75,00
Peralba Fortuny, Raúl - 75,00 Pérez Martínez, Ignacio 100,00 75,00 Pérez-Salas Gózalo, Manuel 100,00 75,00 Petrossi Valdés, Eduardo 100,00 75,00 Puyol Antolín, Rafael 100,00 75,00 Quesada López, Pedro Manuel 100,00 75,00 Ramírez Morales Adolfo 100,00 75,00 Rio Bocos, Carlos 100,00 75,00 Rodríguez Maroto, Alfonso 100,00 75,00 Rueda Esteban, Luis 100,00 75,00 Salcedo Gómez, Julián 100,00 75,00 Sánchez Guitan, Beatriz 100,00 75,00		.v. ∰C.	75,00
Pérez Martínez, Ignacio 100,00 75,00 Pérez-Salas Gózalo, Manuel 100,00 75,00 Petrossi Valdés, Eduardo 100,00 75,00 Puyol Antolín, Rafael 100,00 75,00 Quesada López, Pedro Manuel 100,00 75,00 Ramírez Morales Adolfo 100,00 75,00 Rio Bocos, Carlos 100,00 75,00 Rodríguez Maroto, Alfonso 100,00 75,00 Rueda Esteban, Luis 100,00 75,00 Salcedo Gómez, Julián 100,00 75,00 Sánchez Guitan, Beatriz 100,00 75,00	THE CASE OF THE PROPERTY OF TH	3).	75,00
Pérez-Salas Gózalo, Manuel 100,00 75,00 Petrossi Valdés, Eduardo 100,00 75,00 Puyol Antolín, Rafael 100,00 75,00 Quesada López, Pedro Manuel 100,00 75,00 Ramírez Morales Adolfo 100,00 75,00 Rio Bocos, Carlos 100,00 75,00 Rodríguez Maroto, Alfonso 100,00 75,00 Rueda Esteban, Luis 100,00 75,00 Salcedo Gómez, Julián 100,00 75,00 Sánchez Guitan, Beatriz 100,00 75,00	The state of the s	100,00	75,00
Petrossi Valdés, Eduardo 100,00 75,00 Puyol Antolín, Rafael 100,00 75,00 Quesada López, Pedro Manuel 100,00 75,00 Ramírez Morales Adolfo 100,00 75,00 Rio Bocos, Carlos 100,00 75,00 Rodríguez Maroto, Alfonso 100,00 75,00 Rueda Esteban, Luis 100,00 75,00 Salcedo Gómez, Julián 100,00 75,00 Sánchez Guitan, Beatriz 100,00 75,00	A STANDARD PORT CHINA CH	100,00	75,00
Puyol Antolín, Rafael 100,00 75,00 Quesada López, Pedro Manuel 100,00 75,00 Ramírez Morales Adolfo 100,00 75,00 Rio Bocos, Carlos 100,00 75,00 Rodríguez Maroto, Alfonso 100,00 75,00 Rueda Esteban, Luis 100,00 75,00 Salcedo Gómez, Julián 100,00 75,00 Sánchez Guitan, Beatriz 100,00 75,00		100,00	75,00
Quesada López, Pedro Manuel 100,00 75,00 Ramírez Morales Adolfo 100,00 75,00 Rio Bocos, Carlos 100,00 75,00 Rodríguez Maroto, Alfonso 100,00 75,00 Rueda Esteban, Luis 100,00 75,00 Salcedo Gómez, Julián 100,00 75,00 Sánchez Guitan, Beatriz 100,00 75,00	Puyol Antolín, Rafael	100,00	75,00
Ramírez Morales Adolfo 100,00 75,00 Rio Bocos, Carlos 100,00 75,00 Rodríguez Maroto, Alfonso 100,00 75,00 Rueda Esteban, Luís 100,00 75,00 Salcedo Gómez, Julián 100,00 75,00 Sánchez Guitan, Beatriz 100,00 75,00	CONTRACTOR OF CO	100,00	75,00
Rio Bocos, Carlos 100,00 75,00 Rodríguez Maroto, Alfonso 100,00 75,00 Rueda Esteban, Luis 100,00 75,00 Salcedo Gómez, Julián 100,00 75,00 Sánchez Guitan, Beatriz 100,00 75,00		100,00	75,00
Rodríguez Maroto, Alfonso 100,00 75,00 Rueda Esteban, Luís 100,00 75,00 Salcedo Gómez, Julián 100,00 75,00 Sánchez Guitan, Beatriz 100,00 75,00			
Rueda Esteban, Luis 100,00 75,00 Salcedo Gómez, Julián 100,00 75,00 Sánchez Guitan, Beatriz 100,00 75,00			75,00
Salcedo Gómez, Julián 100,00 75,00 Sánchez Guitan, Beatriz 100,00 75,00		100,00	75,00
Sánchez Guitan, Beatriz 100,00 75,00		100,00	75,00
100.00		100,00	75,00
Santinez Verdasco, Frantisco	Sánchez Verdasco, Francisco	100,00	75,00

SOCIOS ADHERIDOS	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Sanfeliu Edo, Ana Rosa	75,00	
Sebastia Tirado, Pablo	100,00	9
Siñol Bujons, Luis	-	75,00
Sobrini Aburto, Fernando	100,00	2
Solis Llorente, José Ramón	100,00	75,00
Torner Amorós, Ana	12	75,00
Torres Zafra, María Antonia	100,00	75,00
Vega-Arango Alonso Manuel	100,00	-
Viada Fernández-Velilla, Socorro	100,00	75,00
Zarranz Herrera, José María	100,00	75,00
TOTAL	6.375,00	5.025,00

Por acuerdo de la Junta Directiva de fecha 25.01.2023, se acordó el incremento de la cuota anual de los socios adheridos, de setenta y cinco euros anuales en ejercicios anteriores a cien euros en 2023.

- e) Las subvenciones, donaciones y legados, que durante el ejercicio 2023 ascendieron a la cantidad de 120.495,86 euros (53.636,77 euros en el ejercicio anterior), se detallan en la nota 14, de esta memoria abreviada.
- f) Los ingresos por cuotas de asesoramiento realizadas durante los ejercicios 2023 y 2022, ascendieron a la cantidad de 195.872,68 euros y 178.828,89 euros, respectivamente.
- g) Durante el ejercicio 2023, se ha contabilizado en la cuenta de resultados de la Asociación la cantidad de 42.568,99 euros, importe correspondiente a ingresos pendientes de liquidar. El importe contabilizado por este mismo concepto durante el ejercicio 2022, ascendió a la cantidad de 26.651,92 euros.

14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

El detalle de los ingresos por subvenciones del ejercicio del 2023 y 2022, han sido los siguientes

14.- 1.- DONACIONES Y LEGADOS

EJERCICIO 2023

Entidad concedente	Año de concesión	periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
Ayuntamiento de Calviá	2023	2023	1.200,00	*	1.200,00	1.200,00	5
Ayuntamiento de Vitoria	2023	2023	3.000,00	×	3.000,00	3.000,00	5
Dirección General de Trabajo	2023	2023	60.048,89	*	60.048,89	60.048,89	ā
Generalitat Valenciana	2023	2023	24.436,97	*	24.436,97	24.436,97	æ
Ministerio de Economia	2023	2023	31.810,00	*	31.810,00	31.810,00	55
	2023	2023			0,00	0,00	-
TOTALES			120.495,86		120.495,86	120.495,86	

EJERCICIO 2022

Entidad concedente	Año de concesión	periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
Ayuntamiento de Calviá	2022	2022	1.200,00		1.200,00	1.200,00	.5
Ayuntamiento de Vitoria	2022	2022	2.400,00		2.400,00	2.400,00	
Cambra de Comerc de Barcelona	2022	2022	4.337,52	3	4.337,52	4.337,52	(4)
Gobierno Vasco	2022	2022	1.178,00	<u>ā</u>	1.178,00	1.178,00	120
Generalitat Valenciana	2022	2022	24.521,25		24.521,25	24.521,25	(4)(
Tesoro Público	2022	2022	20.000,00		20.000,00	20.000,00	Э.
TOTALES			53.636,77		53.636,77	53.636,77	

15. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

TOTAL, RECURSOS HECHOS EFECTIVOS	592.314,43	641.736,48	576.726,66	609.813,14	702.006,19	603.520,72	552.309,79	511.878,90	544.767,25	640.276,85	5.975.350,41
2023										640.276,85	544.767,25
2022									544.767,25		544.767,25
2021								511.878,90			511.878,90 544.767,25
2020							552.309,79				603.520,72 552.309,79
2019						603.520,72					
2018					702.006,19					û	609.813,14 702.006,19
2017				609.813,14							609.813,14
2016	24		576.726,66								576.726,66
2015	ā	641.736,48									641.736,48
RECURSOS DESTINADOS EN EXCESO(+) O DEFECTO(-) SOBRE 70% MÍNIMO	127.009,43	167.358,32	149.888,09	113.592,67	195.095,37	162.866,14	161.989,24	161,407,24	171.789,48	192.083.06	1.850.273,83 641.736,48
TOTAL RECURSOS DESTINAR	592.314,43	641.736,48	576,726,66	609.813,14	702.006,19	603.520,72	552.309,79	511.878,90	544.767,25	640.276.85	5.975.350,41
RECURSOS MINIMOS A DESTINAR	465.305,00	474.378,16	426.838,57	496.220,47	506.910,82	440.654,59	390.320,55	350.471,66	372.977,77	448 193 80	5.328.042,70
BASE APLICACIÓN	664.721,43	677.683,08	609.769,39	708.886,39	724.158,31	629.506,55	557.600,78	500.673,80	532.825,38	640 276 85	7.611.489,57
ERCICIO	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2003	

I.RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO

1.Gastos en cumplimiento de fines			
	Fondos propios	Subvencion es, donaciones y legados	Deuda
2.Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2).	4.840,80		
2.1.Realizadas en el ejercicio	4.840.80		
2.2.Procedentes de ejercicios anteriores			
 a). deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores 			
 b). imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores 			
TOTAL (1 + 2)	645.117,65		

II.RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO 2022

3.Gastos en cumplimiento de fines		532.825.37	
	Fondos propios	Subvencion es, donaciones y legados	Deuda
4.Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2).	5.618,90		
4.1.Realizadas en el ejercicio	5.618,90		
4.2.Procedentes de ejercicios anteriores		=======================================	
 a). deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores 			
 b). imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores 			
TOTAL (1 + 2)	538.444.27		

B.GASTOS DE ADMINISTRACIÓN 2023

Nº de Cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Detalle del gasto	Criterio de imputación a la función de administración del patrimonio	Importe
TAL. DE GASTO	S DE ADMINISTRAC	CION		

No han existido gastos de administración.

C.GASTOS DE ADMINISTRACIÓN 2022

Nº de Cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Detaile del gasto	Criterio de imputación a la función de administración del patrimonio	Importe

Durante el ejercicio 2022, no existieron gastos de administración.

16. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

1. Operaciones realizadas entre partes vinculadas

A 31 de diciembre del 2023 y 2022, no existe saldo alguno por operaciones consideradas como vinculadas.

2. Anticipos y créditos concedidos al personal de alta dirección y a los miembros del Órgano Rector

Durante el ejercicio 2023 y 2022, la Asociación no ha concedido anticipos y créditos al personal de alta dirección, ni a los miembros del Órgano Rector.

3. Remuneración al personal de alta dirección y a los miembros del Órgano Rector

A lo largo del ejercicio 2023 y 2022, el personal de alta dirección ni los miembros del Órgano Rector han cobrado dietas, sueldos ni ningún otro tipo de remuneraciones en el ejercicio de su cargo como el personal de alta dirección o miembros del Órgano Rector.

17. OTRA INFORMACIÓN.

1. Cambios producidos en el Órgano Rector

Se adjunta composición de la Junta Directiva al 31/12/2023.

Nombre y Apellidos	Cargo
Fernando Sobrini Aburto	Presidente
Lucila Gómez de Baeza Tinturé	Presidenta- Fundadora
Guillermo Díaz Bermejo	Vicepresidente
Círculo de Empresarios	Vicepresidente
Cámara de Comercio de España	Vicepresidente
Carlos Álvarez Jiménez	Secretario JD
Adolfo Torres Torres	Tesorero
Acción Social Empresarial	Vocal
Jesús Aguado Martínez	Vocal
Faustino Calero García	Vocal
Roberto de Dalmases Piñot	Vocal
Juan Fernández-Aceytuno Sáenz de Santa María	Vocal
Juan Carlos Gil Agudo	Vocal
Graciela Imaz Petrali	Vocal
Justo Morera Castillo	Vocal

Francisco Pelegrí de la Peña	Vocal
José Sánchez López	Vocal

2. Autorizaciones concedidas, denegadas o en trámite de resolución por parte del Registro de Fundaciones del Ministerio del Interior.

No existe a la fecha del cierre del ejercicio 2023 y 2022, autorizaciones concedidas, denegadas o en trámite de resolución por parte de los organismos correspondientes.

3. Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio 2022.

El número de empleadas/os durante el ejercicio 2023 y 2022, fue de ocho respectivamente. La Asociación durante el ejercicio 2023 y 2022, no tiene empleadas/os contratados con discapacidad igual o menor al 33%.

4. Honorarios de la auditoria.

Los honorarios relativos a servicios de auditoría de las cuentas anuales abreviadas de la Asociación, del ejercicio 2023, han ascendido a la cantidad de 7.000,00 euros (6.510,00 euros en el ejercicio anterior).

18. INFORMACION SOBRE EL MEDIO AMBIENTE

Los abajo firmantes, como Administradores de la Asociación, citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales no existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria de acuerdo a las indicaciones de las normas del Plan General de Contabilidad,

19. INFORMACION SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICION ADICIONAL TERCERA "DEBER DE INFORMACION" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

Conforme a lo indicado en la disposición adicional tercera "Deber de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio, que modifica la Ley 3/2001, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad, en las operaciones comerciales, se informa de que la Asociación a 31 de diciembre de 2023 ni a 31 de diciembre de 2022, no acumula un aplazamiento superior al plazo legal de pago.

El plazo medio de pago a proveedores, durante el ejercicio 2023, fue de 20 días (14 días durante el ejercicio 2022).

Los saldos pendientes de pago al 31/12/2023, fueron cancelados durante los primeros veinte días del mes de enero 2024.

20. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No se ha producido ningún hecho significativo entre la fecha del cierre del ejercicio y la formulación de las cuentas anuales de la Asociación.

21. BASES DE PRESENTACION DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO.

GASTOS	PPTO.	CIERRE
	2023	2023
ARRENDAMIENTOS	35.992	20.562
SERVICIOS PROF. INDEPENDIENTES	85.731	84.458
CONSERVACIONES	8.259	6.054
PRIMAS DE SEGUROS	10.536	9.856
SERVICIOS BANCARIOS	3.828	6.188
PUBLIC., PROM. RR.PUB.	31.132	33.447
SUMINISTROS	16.183	12.392
OTROS GASTOS	60.042	84.595
Gastos de viaje	35.110	42.166
Material de oficina	17.291	15.608
Correo	986	209
Compras diversas: supermercados	1.365	1.789
Otros	5.290	24.823
IMPUESTOS	3.000	3.503
GASTOS DE PERSONAL	299.609	313.541
AYUDAS MONETARIAS	6.010	9.410
GTOS. EXTRAORDINARIOS	0	10.824
DOTACION AMORTIZACION	10.710	8.780
TOTAL GASTOS	571.033	603.609
INVERSIONES	6.620	4.466
IIIVENSIONES		
TOTAL GASTOS E INVERSIONES	577.653	608.074
INGRESOS	PPTO.	CIERRE
	2023	2023
PROTECTORES	127.690	129.690
SENIORS	40.150	39.060
COLABORADORES	7.550	7.228
ADHERIDOS	6.800	6.375
IRPF	31.810	31.810
CONVENIOS Y AYUDAS Y DONACIONES	360.881	421.525
INGRESOS FINANCIEROS	8.000	0
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	0	4.590
TOTAL INGRESOS	582.881	640.277

FORMULACION DE CUENTAS ANUALES

En cumplimiento de la normativa mercantil vigente, la Junta Directiva a través de su Presidente y Secretario de la Junta de Seniors Españoles para la Cooperación Técnica, formula las Cuentas Anuales Abreviadas, correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023, que se componen de las hojas adjuntas numero 1 a 39

Madrid, 20 de marzo de 2024

D. Fernando Sobrini Aburto

Presidente

D. Carlos Álvarez Jiménez

secretario de la Junta

BDO Auditores, S.L.P. es una sociedad limitada española independiente. Es miembro de la red internacional de BDO, constituida por empresas independientes asociadas de todo el mundo, y creada por BDO International Limited, una compañia limitada por garantía del Reino Unido. BDO es la marca comercial utilizada por toda la red BDO y para todas sus firmas miembro. Copyright © 2024. Todos los derechos reservados. Publicado en España.

www.bdo.es www.bdo.global

